



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 03 AGO. 2022

DECRETO N° 3413 (C)

VISTOS:

a). - Decreto © N°2415 de fecha 01 de Junio del 2022, que aprobó contrato a Reemplazo, se adjunta contrato, **CAROLINA HUERTA HUERTA, ODONTOLOGA.**

b). - Carta de Renuncia, de Fecha 01 de Julio 2022 presentada por la trabajadora.

c). - Art. 48 letra A) Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006 que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Decrétese Renuncia Voluntaria al cargo de Odontóloga, 22 horas semanales en Cesfam **Dr. Juan Cartes Arias**, presentada por la trabajadora **CAROLINA HUERTA HUERTA.**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 01 de Julio del 2022 y en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), **"RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR"** de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

BCS/LBF/MCL/mso. -